

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el ayuntamiento de LA MUELA de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “ANDADOR CAMINO VIEJO- URB. ALTO DE LA MUELA NORTE ” (expte. 3552/2020), incluida dentro del plan plus 2021; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la norma décima de la convocatoria del plan plus 2021 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2021, la actuación “Renovación de calzada de la antigua NII zona túnel de La Muela “, con un presupuesto de 121.907,22.-€ y una subvención de 66.194,19 .-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/15310/7620621 (RC 22022006406). Marginal del programa Accede es el 407262.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2021.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Muela, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 7749/2022 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE